

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* LEY

*Número:* 12

*Referencia:*

*Año:* 1953

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 19-02-1953

*Título:* POR LA CUAL SE TRASPASAN UNAS FINCAS A LA CRUZ ROJA NACIONAL.

*Dictada por:* ASAMBLEA NACIONAL

*Gaceta Oficial:* 12020

*Publicada el:* 10-03-1953

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Bienes Inmuebles, Código Civil

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.369

*Rollo:* 53

*Posición:* 2126

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO L

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MARTES 10 DE MARZO DE 1953

Nº 12.020

### — CONTENIDO —

#### ASAMBLEA NACIONAL

Ley Nº 12 de 19 de Febrero de 1953, por la cual se traspasa unas fincas a la Cruz Roja Nacional.

#### ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

##### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Resolución Nº 694 de 13 de Febrero de 1953, por la cual se reconoce personería jurídica a una asociación.

##### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resoluciones Nos. 732 y 733 de 31 de Diciembre de 1952, por las cuales se expiden cartas de naturaleza provisional.

##### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decretos Nos. 131 de 4 y 133 de 5 de Diciembre de 1952, por los cuales se hacen unos nombramientos.

###### Sección Primera

Resueltos Nos. 916 y 917 de 25 de Marzo de 1952, por los cuales se conceden en venta unos materiales viejos.

###### Ramo de Marina Mercante

Resuelto Nº 3588 de 20 de Diciembre de 1952, por el cual se aprueba diligencia de nacionalización.  
Contrato Nº 3 de 6 de Febrero de 1953, celebrado entre la Nación y el señor Ramiro A. Sosa I., por la Compañía Panameña de Licores S.A.

##### MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Nº 83 de 3 de Enero de 1953, por el cual se hacen unos nombramientos.

Resolución Nº 9 de 3 de Febrero de 1953, por la cual se registra en la hoja de servicio unos meses.

###### Secretaría del Ministerio

Resuelto Nº 13 de 7 de Enero de 1953, por el cual se designa provisionalmente a un señor.  
Resuelto Nº 14 de 8 de Enero de 1953, por el cual se hacen unos traslados.

##### MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Decreto Nº 59 de 19 de Enero de 1953, por el cual se hace un nombramiento.

Decreto Nº 60 de 19 de Enero de 1953, por el cual se declara sin efecto un nombramiento.

###### Departamento Administrativo

Resueltos Nos. 3252 y 3253 de 23 de Diciembre de 1952, por los cuales se reconocen sueldos en concepto de vacaciones.

Solicitudes de registro de marcas de fábrica.

##### MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución Nº 41 de 15 de Enero de 1953, por la cual se reconoce un sobresueldo.

###### Sección Consejo Técnico de Salud Pública

Resuelto Nº 2 C-T de 27 de Enero de 1953, por el cual se concede una autorización.

Resuelto Nº 3 C-T de 27 de Enero de 1953, por el cual se niega una licencia.

Avisos y Edictos.

## ASAMBLEA NACIONAL

### TRASPASANSE UNAS FINCAS A LA CRUZ ROJA NACIONAL

#### LEY NUMERO 12

(DE 19 DE FEBRERO DE 1953)

"por la cual se traspasan unas fincas a la Cruz Roja Nacional".

La Asamblea Nacional de Panamá,

#### DECRETA:

Artículo 1º—Autorízase al Organo Ejecutivo para que por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro, traspase a título gratuito, a la Cruz Roja Nacional, la propiedad de las siguientes fincas:

a) Finca 11862, Tomo 346, Folio 278, que consiste en un globo de terreno de 832.73 M2. dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte, lote "C" de Gregorio de los Ríos 21.45 y con el lote "B" de de los Ríos 11.71; Sur terrenos de Margarita vda. de Icaza, 36.01; Este terreno de Hilda Icaza, 17.80, en cuya extensión, después de una línea de 11.71 marcada en dirección Oeste, limita en una extensión de 14.96 mts. con lote "B" adjudicada a De los Ríos; y Oeste, Calle Mariano Arosemena, 28.88. Sobre dicho lote existe una casa de una sola planta de madera, y techo de hierro corrugado que mide 18.75 de frente por 4.22 de fondo, lo que arroja una superficie de 79.1250 M2.

b) Finca sin número que consiste en un edificio en la ciudad de Colón, que consta de dos pisos, de concreto, con techo de tejas pisos de mosaicos, de dos plantas, que ocupan un área

de 857.23 metros cuadrados. Este edificio está ocupado en su planta alta por la Unidad Sanitaria y en la planta baja por la Cruz Roja, Capítulo de Colón. Construido por Obras Públicas a un costo de B/. 86,700.00. Ocupa los lotes 13 y 14 de la manzana 20 de los terrenos cedidos en usufructo al Banco de Urbanización en Colón, alindado así: "Lotes 13 y 14 de manzana 20. Linderos: Norte, lote 12; Sur, lote 15; Este, Callejón Higiénico; y Oeste, Avenida Meléndez. Dimensiones: Norte y Sur, 45.72 metros. Este y Oeste, 30.48 metros. Frente del edificio hacia Avenida Meléndez.

Artículo 2º—La Cruz Roja Nacional no podrá enajenar ni gravar ninguna de las fincas a que se refiere el artículo primero sin permiso especial del Organo Ejecutivo concedido en cada caso.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

El Presidente,

TOMÁS RODRIGO ARIAS.

El Secretario,

G. Sierra Gutiérrez.

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 19 de Febrero de 1953.

Ejécútese y publíquese.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado del Ministerio de Hacienda y Tesoro,  
JOSÉ RAMÓN QUIZADO.